

NIVELES

II.- Personal Titulado Superior

III.- Personal Titulado Medio, Jefe de Sección, Organización de 1ª

IV.- Jefe de Personal, Ayudante de obra, Encargado General de Fabrica, encargado General

V.- Jefe Adm. De 2ª, Delineante Superior, Encargado General de Obra, Jefe de Sección de Organización Científica del Trabajo, Jefe de Compra

VI.- Oficial Adm. de 1ª, Delineante, Jefe o Encargado de Taller, Encargado de Sección de Laboratorio, Escultor de Piedra y Marmol, Práctico Topografía de 1ª, Técnico de Organización de 1ª

VII.- Delineante de 2ª, Técnico Organizaciones de 2ª, Práctico Topografía de 2ª, Analista de 1ª, Viajante, Capataz, Especialista de Oficio

VIII.- Oficial Adm. De 2ª, Corredor, Oficial de 1ª de Oficio, Inspector de Control, Señalización y Servicios, Analista de 2ª

IX.- Auxiliar Adm., Ayudante Topografico, Auxiliar de Organización, Vendedores, Conserje, Oficial de 2ª de Oficio

X.- Auxiliar de Laboratorio, Vigilante Almacenero, Enfermero, Cobrador, Guarda Jurado, Ayudante de oficio, Especialista de 1ª

XI.- Especialista de 2ª, Peón Especialista

XII.- Peón Ordinario, Limpiadora

XIII.- Botones, Pinches de 16 a 18 años

XIV.- Trabajadores en formación (aplicar porcentajes art. 21.4 letras c), e) y d) sobre nivel IX)

(1752)

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cuenca

— ANUNCIO —

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca para el ejercicio del año 2.008 por el Pleno en sesión extraordinaria el día 23 de enero de 2.009, expuesto al público por el plazo de quince días y no existiendo alegaciones al mismo en el plazo legalmente estipulado para ello, quedó aprobado definitivamente dicho presupuesto y la plantilla de personal, todo de ello según lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el art. 20.1 y 20.3 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

El resumen por capítulos del Presupuesto General para el ejercicio de 2009 es el siguiente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMP. DIRECTOS	16.182.000
2	IMP. INDIRECTOS	4.933.000
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	16.683.832,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.271.641,28
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.416.736,65
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	8.597.376,11
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.834.907,31
8	ACTIVOS FINANCIEROS	180.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	10.000.000
TOTAL INGRESOS		75.099.494,10

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	22.955.892,42
2	BIENES CORR. Y SERVICIOS	18.766.512,74
3	GASTOS FINANCIEROS	1.362.205,39
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.356.719,94
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	18.513.182,41
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.125.858,11
8	ACTIVOS FINANCIEROS	680.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	339.123,09
TOTAL GASTOS		75.099.494,10

PRESUPUESTO DEL O.A. INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo III TASAS Y PREC. PUB. Y OTROS ING.	800.446,92
Capítulo IV TRANSF. CORRIENTES	3.182.322,60
Capítulo V INGRESOS PATRIMON.	8.500
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000
Capítulo VIII ACTIVOS FINANCIEROS	17.800
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	4.014.069,52

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo I GASTOS DE PERSONAL	1.528.499,52
Capítulo II GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.	1.962.770
Capítulo IV TRANSF. CORRIENTES	500.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo VI INVERSIONES REALES	5.000
Capítulo VIII ACTIVOS FINANCIEROS	17.800
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	4.014.069,52

PRESUPUESTO DEL O.A. PATRONATO DE PROMOCION ECONOMICA

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo IV TRANSFER. CORRIENTES	1.456.807,58
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	664.946,58
Capítulo VIII ACTIVOS FINANCIEROS	30.000
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	2.151.754,16

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo I GASTOS DE PERSONAL	807.124,05
Capítulo II GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.	682.868,23
Capítulo IV TRANSF. CORRIENTES	143.769,00
TOTAL	1.633.761,28
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo VI INVERSIONES REALES	487.992,88
Capítulo VIII ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00
TOTAL	517.992,88
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	2.151.754,16

PRESUPUESTO DEL O.A. INSTITUTO JUAN DE VALDES

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo III TASAS Y OTROS INGRESOS	12.452,72
Capítulo IV TRANSF. CORRIENTES	9.339,54
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	21.792,26

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo II GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.	21.792,26
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	21.792,26

PRESUPUESTO DEL O.A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo IV TRANSFER. CORRIENTES	2.002.326,68
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo VIII ACTIVOS FINANCIEROS	28.000
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	2.030.326,68
PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS:	
A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo I GASTOS DE PERSONAL	1.492.126,68
Capítulo II GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.	510.200
TOTAL	2.002.326,68
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo VI INVERSIONES REALES	28.000
TOTAL	28.000
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	2.030.326,68

Queda aprobada asimismo la previsión de Balance y Cuenta de Perdidas y Ganancias de la Sociedad Ayuntamiento de Cuenca Madaras S.A., de la Empresa Publica de Servicios de Infraestructuras Municipales (SIM S.A.) y el Presupuesto de la Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca para 2009.

PLANTILLA DE PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA PARA 2.009

PLANTILLA DEL O.A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO 2009

CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	TOTAL	PLANTILLA	VACANTES
EVENTUAL FUNCIONARIOS		GERENTE	1	1	0
	A	TÉCNICOS SUPERIORES	8	6	2
	B	TECNICOS	6	5	1
	C	ADMINISTRATIVOS	2	1	1
LABORALES	D	AUXILIARES	10	7	3
	1	GRUPO 1	1	1	0
	2	GRUPO 2	0	0	0
	3	GRUPO 3	1	1	0
	4	GRUPO 4	1	1	0
	5	GRUPO 5	2	2	0
TOTAL			32	25	7

PLANTILLA DEL O.A. PATRONATO DE PROMOCION ECONOMICA 2009

FUNCIONARIOS

PLAZA	NATURALEZA	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA	N.º puestos Vacantes
TECNICO	FUNCIONARIO	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	1 0
TECNICO	FUNCIONARIO	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	1 0
ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO	C1	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	1 1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO	C2	ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	
					ADMINISTRATIVO	1 1
SUBALTERNO	FUNCIONARIO	E	ADMINISTRACION GENERAL	SUBALTERNA	SUBALTERNO	1 1

LABORALES TEMPORALES

PLAZA	NATURALEZA	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA	N.º puestos Vacantes
TECNICO MEDIO	LABORAL	2	TECNICO MEDIO DE PROYECTOS EUROPEOS			6 0
ENCARGADOS CENTROS INTERNET	LABORAL	4	ENCARGADOS CENTROS			2 0
MONITORES CENTROS INTERNET	LABORAL	4	MONITORES CENTROS			2 0
JEFES DE TALLER (TALLER DE EMPLEO)	LABORAL	4	JEFES DE TALLER			4 0
ALUMNOS TRABAJAD. TALLER EMPLEO	LABORAL	5	ALUMNOS-TRABAJADORES			12 0
DIRECTOR/A TALLER EMPLEO	LABORAL	2	DIRECTOR/A TALLER EMPLEO			1 0

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

LABORALES

DENOMINACIÓN	PLAZAS	VACANTES
TECNICO SUPERIOR DE DEPORTES	1	0
MONITORES DEPORTIVOS	7	0

ENCARGADO	LABORAL	2	0
AYUDANTES	LABORAL	29	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LABORAL	1	0
PEONES	LABORAL	3	3
TOTAL PERSONAL		43	3
FUNCIONARIOS			

DENOMINACIÓN		PLAZAS	VACANTES
TECNICO EN DEPORTES	FUNCIONARIO	1	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO	1	1
ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO	1	1
TOTAL PERSONAL		3	2

PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA 2009

FUNCIONARIOS

NATURALEZA: FUNCIONARIO. Total de plazas: 287- Total Plazas Vacantes: 42

DENOMINACIÓN	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	Plazas Vacantes	
ARCHIVERO	FUNCIONARIO	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	1 0
ARQUITECTO	FUNCIONARIO	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	1 0
INGENIERO DE CAMINOS	FUNCIONARIO	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	1 0
INTENDENTE	FUNCIONARIO	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL Y SUS AUXILIARES	1 0
INTERVENTOR	FUNCIONARIO	A1	HABILITACIÓN ESTATAL	INTERVENCION - TESORERIA		1 0
VICEINTERVENTOR	FUNCIONARIO	A1	HABILITACIÓN ESTATAL	INTERVENCION - TESORERIA		1 1
LICENCIADO EN INFORMÁTICA	FUNCIONARIO	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	1 0
PSICOLOGO	FUNCIONARIO	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	1 1
SECRETARIO	FUNCIONARIO	A1	HABILITACIÓN ESTATAL	SECRETARIA		1 0
TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	FUNCIONARIO	A1	ADMINISTRACION GENERAL	TECNICA		9 1
TESORERO	FUNCIONARIO	A1	HABILITACIÓN ESTATAL	INTERVENCION - TESORERIA		1 0
ADJUNTO ARCHIVERO	FUNCIONARIO	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	1 0
APAREJADOR	FUNCIONARIO	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	2 1
DIPLOMADO EN INFORMÁTICA	FUNCIONARIO	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	3 0
DIPLOMADO RELACIONES LABORALES	FUNCIONARIO	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	1 0
GESTION	FUNCIONARIO	A2	ADMINISTRACION GENERAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	4 2
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	FUNCIONARIO	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	1 1
INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS	FUNCIONARIO	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	2 0
INSPECTOR DE MEDIO AMBIENTE	FUNCIONARIO	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	2 2
SUBINSPECTOR	FUNCIONARIO	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL Y SUS AUXILIARES	2 0
SUBOFICIAL JEFE DE PARQUE	FUNCIONARIO	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIO EXTINCION INCENDIOS	1 0
TECNICO DE EDUCACION	FUNCIONARIO	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	2 0
TECNICO DE FAMILIA	FUNCIONARIO	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	1 1
TECNICO DE TURISMO	FUNCIONARIO	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	1 1
TECNICO PREVENCIÓN DE INCENDIOS	FUNCIONARIO	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIO EXTINCION INCENDIOS	1 1
TRABAJADOR SOCIAL	FUNCIONARIO	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	2 0
ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION	FUNCIONARIO	C1	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVA		23 8
GENERAL	FUNCIONARIO	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	3 1
AUXILIAR DE PROGRAMACION	FUNCIONARIO	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIO EXTINCION INCENDIOS	1 0
CABO CONDUCTOR BOMBERO	FUNCIONARIO	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	1 0
COORDINADOR MERCADOS Y LONJAS	FUNCIONARIO	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	6 0
COORDINADOR TECNICO	FUNCIONARIO	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	3 0
DELINEANTE	FUNCIONARIO	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	3 0

INFORMADOR DE TURISMO	FUNCIONARIO	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	2	2
INSPECTOR	FUNCIONARIO	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	2	0
INSPECTOR DE RENTAS	FUNCIONARIO	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	3	1
OFICIAL POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL Y SUS AUXILIARES	12	1
POLICIA	FUNCIONARIO	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL Y SUS AUXILIARES	63	3
SARGENTO DE BOMBEROS	FUNCIONARIO	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIO EXTINCION INCENDIOS	1	1
AGENTE DE MOVILIDAD	FUNCIONARIO	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	17	3
AUXILIAR DE DELINEACION	FUNCIONARIO	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES		1	0
AUXILIAR ADMINISTRACION GENERAL	FUNCIONARIO	C2	ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR		29	8
BOMBERO	FUNCIONARIO	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIO EXTINCION INCENDIOS	15	0
BOMBERO CONDUCTOR	FUNCIONARIO	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIO EXTINCION INCENDIOS	21	0
CABO DE BOMBEROS	FUNCIONARIO	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIO EXTINCION INCENDIOS	6	2
CELADOR DE AGUAS	FUNCIONARIO	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	2	0
CONDUCTOR	FUNCIONARIO	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	1	0
ENCARGADO DE AGUAS	FUNCIONARIO	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	1	0
ENCARGADO DE ELECTRICIDAD	FUNCIONARIO	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	1	0
ENGARGADO OBRAS	FUNCIONARIO	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	1	0
JARDINERO	FUNCIONARIO	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	1	0
OFICIAL DE ELECTRICIDAD	FUNCIONARIO	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	2	0
OFICIAL DE FONTANERIA	FUNCIONARIO	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	1	0
OFICIAL HERRERO	FUNCIONARIO	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	1	0
AYUDANTE DE AGUAS	FUNCIONARIO	E	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	1	0
AYUDANTE DE OBRAS	FUNCIONARIO	E	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	1	0
AYUDANTE DEL MERCADO	FUNCIONARIO	E	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	1	0
CONSERJE DE COLEGIO PUBLICO	FUNCIONARIO	E	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	5	0
ENCARGADO DEL CEMENTERIO	FUNCIONARIO	E	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	1	0
OFICIAL CONDUCTOR DE LIMPIEZA	FUNCIONARIO	E	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	1	0
OFICIAL DE PARQUES Y JARDINES	FUNCIONARIO	E	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	1	0
OFICIAL DE RIESGOS LABORALES	FUNCIONARIO	E	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	1	0
PEON DE AGUAS	FUNCIONARIO	E	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	1	0
PEON DE LIMPIEZA	FUNCIONARIO	E	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	4	0
PEON PARQUES Y JARDINES	FUNCIONARIO	E	ADMINISTRACION ESPECIAL	DE SERVICIOS			

SUBALTERNO	FUNCIONARIO E ADMINISTRACION GENERAL	ESPECIALES SUBALTERNA	PERSONAL DE OFICIOS	1 0 4 0
			TOTAL	287 42
LABORALES				
LABORAL FIJO. Total de plazas:184 - Total Plazas Vacantes: 15				

DENOMINACIÓN		PLAZAS	VACANTES
TECNICO DE JUVENTUD	LABORAL	1	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LABORAL	12	1
AYUDANTE CARPINTERO	LABORAL	1	0
AYUDANTE CONDUCTOR DE OBRAS	LABORAL	2	0
AYUDANTE DE AGUAS	LABORAL	4	0
AYUDANTE DE ELECTRICIDAD	LABORAL	1	0
AYUDANTE VARIOS	LABORAL	25	0
AYUDANTE DE OBRAS	LABORAL	7	0
AYUDANTE DE PARQUES Y JARDINES	LABORAL	8	0
AYUDANTE DEL MERCADO	LABORAL	6	0
AYUDANTE HERRERO	LABORAL	1	0
AYUDANTE PINTOR	LABORAL	1	0
CELADOR DE AGUAS	LABORAL	3	0
CONDUCTOR DE LIMPIEZA	LABORAL	1	0
CONDUCTOR DE OBRAS	LABORAL	2	0
CONSERJE DE COLEGIO PUBLICO	LABORAL	10	0
COORDINADOR TECNICO	LABORAL	3	0
DIRECTOR BANDA DE MUSICA	LABORAL	1	0
EDUCADOR	LABORAL	3	0
EDUCADOR SOCIAL	LABORAL	6	0
ENCARGADO DE OBRAS	LABORAL	2	0
FARMACEUTICO	LABORAL	1	0
INFORMADOR TURISTICO	LABORAL	1	0
JEFE DE TALLER AGUAS	LABORAL	1	0
JEFE DE TALLER DE CARPINTERIA	LABORAL	1	0
JEFE DE TALLER DE ELECTRICIDAD	LABORAL	1	0
JEFE DE TALLER DE CANTERÍA	LABORAL	1	0
JEFE DE TALLER DE PINTURA	LABORAL	1	0
LACERO	LABORAL	1	0
LECTOR DE CONTADORES	LABORAL	4	0
LIMPIADOR	LABORAL	4	0
MONITOR DE HABITOS SALUDABLES	LABORAL	1	1
OFICIAL ADMINISTRATIVO	LABORAL	9	1
OFICIAL CANTERO	LABORAL	1	0
OFICIAL CARPINTERO	LABORAL	1	0
OFICIAL DE AGUAS	LABORAL	5	0
OFICIAL DE ELECTRICIDAD	LABORAL	3	0
OFICIAL DE OBRAS	LABORAL	9	1
OFICIAL HERRERO	LABORAL	1	0
OFICIAL PARQUES Y JARDINES	LABORAL	4	0
OFICIAL PINTOR	LABORAL	1	0
OPERADOR DE REDES Y MICROINFORMATICA	LABORAL	2	0
PROFESOR DE MUSICA	LABORAL	16	11
SUBALTERNO	LABORAL	1	0
SUBCAPATAZ DE LIMPIEZA	LABORAL	2	0
TECNICO MEDIO DE EMPLEO	LABORAL	2	0
TECNICO DE SERVICIOS SOCIALES	LABORAL	2	0
TRABAJADOR SOCIAL	LABORAL	7	0
VIGILANTE DE MONTES	LABORAL	1	0
	TOTALES	184	15
NATURALEZA: LABORAL TEMPORAL. Total de plazas:9			

DENOMINACIÓN		PLAZAS	VACANTES
PSICOLOGO	LABORAL	2	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LABORAL	2	0
COORDINADOR DE DEPORTES	LABORAL	1	0
EDUCADORA	LABORAL	1	0
TRABAJADOR SOCIAL	LABORAL	3	0
	TOTALES	9	0

TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO Y TEMPORAL

193

15

ORGANOS DIRECTIVOS

DENOMINACIÓN

PUESTOS

VACANTES

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA

1

0

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO, COMERCIO E INDUSTRIA

1

0

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

1

0

PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN

PUESTOS

VACANTES

JEFE DE GABINETE

1

0

RESPONSABLE DE PRENSA

1

0

SECRETARIO/A ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS

4

0

CONDUCTOR ALCALDÍA

1

0

CONDUCTOR CONCEJALÍAS

1

0

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de jurisdicción.

Cuenca a 2 de abril de 2009.—El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Pulido Morillo.

(1921)

.....

Ayuntamiento de Las Pedroñeras

— ANUNCIO —

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiendo sido intentada la notificación en el último domicilio conocido a los interesados que a continuación se relacionan, sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Formuladas denuncias e incoados expedientes sancionadores contra los conductores de los vehículos cuyos titulares se indican, por infracción de las normas de tráfico vial que figuran en el presente edicto, con indicación expresa de la multa fijada para las mismas y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, y en el artículo 67.1 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en la nueva redacción dada por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, podrán proceder del siguiente modo:

a) En el supuesto de que no fuera conductor responsable de la infracción, deberá comunicar a este Ayuntamiento, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto, el nombre y domicilio completos del mismo, advirtiéndole de que si incumple esta obligación sin causa justificada o si no es posible notificar la denuncia al conductor por causa imputable a Vd., incurrirá como titular, en la responsabilidad prevista en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en la nueva redacción dada por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, como autor de una falta grave, sancionada con multa de 300,00 euros.

b) Antes de que se dicte resolución del expediente sancionador incoado, se podrá obtener el beneficio de la reducción del 30% de la cuantía de la multa haciendo efectivo el importe reducido de la misma en las siguientes entidades:

- Caja Castilla-La Mancha, sucursal de Las Pedroñeras, N° Cuenta 2105.2006.11.1250000018
- Caja Rural de Cuenca, sucursal de Las Pedroñeras, N° Cuenta 3064.0640.79.1001111929
- Caja Madrid, sucursal de Las Pedroñeras, N° de cuenta: 2038.4425.61.6000020945

c) De estar disconforme con el contenido de la denuncia, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, podrá presentar alegaciones dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Pedroñeras (Cuenca) en el Registro General sito en Plaza de la Constitución nº 1 o por cualquier otro medio admitido en Derecho (indicando el nº de expediente) que considere convenientes en su defensa y proponer las pruebas que estime oportunas. En caso de no efectuar alegaciones dentro del plazo legalmente establecido, el contenido del presente edicto será considerado propuesta de resolución, que será formulada en los términos que figuran en el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 13.2 del Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por RD 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del mismo".

Las Pedroñeras (Cuenca), a 26 de marzo de 2009.—El Alcalde en funciones, Andrés Grande Crespo.

N.º Exped.	Identificación	Nombre y apellidos	Fecha	Matrícula	Importe	Art. Infringido	Norma
304/010285	CIF B-16214603	GASOLEOS LAS PEDROÑERAS S.L.	09/01/09	4566-CSV	40	13.10 01	R.G.C.
304/010063	DNI 52.680.224	MARIA ISABEL MUÑOZ FERNANDEZ	05/01/09	8152-CCD	40	154 2 A	R.G.C.
304/009793	NIF X-7729966-B	STOENESCU RINA	09/11/08	2224-BDN	40	13.10 01	O.M.T.S.V.
304/010055	DNI 04.539.817	RAFAEL JIMENEZ PARRA	11/12/08	M-9023-WV	40	154 2 A	R.G.C.

(1785)

.....

— ANUNCIO —

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.2, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiendo sido